

# OMPI



H/DC/9

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 16 de junio de 1999

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

**CONFERENCIA DIPLOMÁTICA  
PARA LA ADOPCIÓN DE UNA NUEVA ACTA DEL ARREGLO  
DE LA HAYA RELATIVO AL DEPÓSITO INTERNACIONAL  
DE DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES**

**Ginebra, 16 de junio a 6 de julio de 1999**

ARTÍCULO 11 DEL PROYECTO DE NUEVA ACTA

*Propuesta de la Delegación del Japón*

El Artículo 11 debería incluir la siguiente disposición:

3)c) El titular deberá, en los casos en que la legislación aplicable a la Oficina que haya notificado la denegación permita que el solicitante presente una opinión contra la denegación, contar con la oportunidad de presentar una opinión contra todos los motivos aducidos en el párrafo 2)b).

[Fin del documento]